



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número dieciséis

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número dieciséis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido el día dos de Mayo del año dos mil diecisiete.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día dos de Mayo del año dos mil diecisiete, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Se hizo constar que no se encuentra presente en esta Sesión Ordinaria, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal; cuenta habida la llamada telefónica que realizó el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, a la Secretaria General de Acuerdos, el día de hoy dos de Mayo del año dos mil diecisiete, a las 10:50 horas, informándole que por razones delicadas de salud, no podría asistir a la Sesión programada para el día de hoy. Hecha la constancia anterior, se procedió al pase de lista de los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala. Presente.

Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala. Presente.

Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala. Presente.

Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala. Presente.

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los cuatro Magistrados Titulares que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las once horas del día dos de Mayo del año dos mil diecisiete.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 15 fracción XII, 16, 17, 18, 28 fracción I, 29 fracciones I, III de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 9 inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de Plenos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, los Ciudadanos: Magistrado Presidente y Titular de la Tercera Sala, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas; Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala; Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala; Maestro en

Sesión Ordinaria número dieciséis

Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala y Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número dieciséis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/151/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Fiscalía General del Estado de Morelos.
4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/163/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Movilidad y Transporte en el Estado de Morelos y Otros.
5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/227/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos.
6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/244/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Quejas y Procedimientos Administrativos de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/58/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos, a través del Presidente Municipal y Otros.
8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/74/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Presidenta Municipal Constitucional de Totolapan, Morelos y Otros.



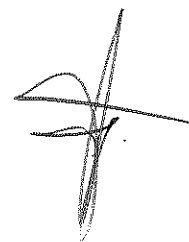
Segunda Sala

9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/353/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Elemento de Supervisión de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos.
10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/376/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente de la Dirección de Seguridad Pública Preventiva y Vialidad del Municipio de Xochitepec, Morelos.
11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/352/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director General de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/329/2016 promovido por [REDACTED] México, S. de R.L. de C.V. en contra del Director General de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/429/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos. En Aclaración de Sentencia.
14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/357/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Sustentable, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.
15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/392/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Operaciones de Tránsito del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.
16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/01/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente del Ministerio Público adscrita a la Visitaduría General del Estado de Morelos.

Sesión Ordinaria número dieciséis

Tercera Sala

17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/218/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Gobernador del Estado de Morelos y Otro.
18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/230/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente del Ministerio Público Visitador adscrita a la Visitaduría General de la Fiscalía General del Estado de Morelos y Otro.
19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/233/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otro.
20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/264/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente Vial adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/214/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otro.
22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/352/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente Patrullero adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/65/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro. En cumplimiento de amparo directo número 663/2016.
24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/207/2016 promovido por [REDACTED] en contra Tesorero Municipal de Puente de Ixtla, Morelos.
25. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número dieciséis

TJA/3aS/354/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente Vial adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

Cuarta Sala

26. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, en auxilio a las labores de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/243/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Dirección de Gobernación, Normatividad y Comercio en Vía Pública de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro (aplazado).
27. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, en el expediente número 352/2014-2 promovido por [REDACTED], también conocida como [REDACTED] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, S.A.P.A.C. (resolución de competencia declinada por el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos).

Quinta Sala

28. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/001/2017 promovido por [REDACTED] en contra de Cristian Jaimes, en su carácter de Agente de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Amacuzac, Morelos.
29. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/002/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Ciudadano José García R.; Moto Patrullero adscrito a la Secretaría de Seguridad de Cuernavaca, Morelos.
30. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, en el expediente número 150/2016-1 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos (resolución de competencia declinada por la Tercera Sala del Primer Circuito del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos).

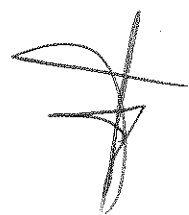
Asuntos Administrativos

31. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Martín Jasso

Sesión Ordinaria número dieciséis

Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Abril del año dos mil diecisiete.

- 32.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Abril del año dos mil diecisiete.
- 33.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Abril del año dos mil diecisiete.
- 34.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Abril del año dos mil diecisiete.
- 35.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Abril del año dos mil diecisiete.
- 36.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el oficio número TJA/SGA/1377/2017, de fecha dos de Mayo de dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual rinde el informe de actividades del mes de Abril del año dos mil diecisiete, de la Secretaría General de Acuerdos.
- 37.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/137/2017, de fecha veintiocho de Abril de dos mil diecisiete, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, mediante el cual envía el Informe Financiero del mes de Abril del año dos mil diecisiete, para su análisis y aprobación. Anexa los estados financieros correspondientes. Además, se requiere realizar transferencias presupuestales.
- 38.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/P/AJ/06/17 de fecha dos de Mayo del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Sara Panchi Salazar, en su carácter de Asesora Jurídica de este Tribunal, mediante el cual rinde el informe de actividades



correspondiente al mes de Abril del año dos mil diecisiete, del área a su cargo.

39. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha dos de Mayo de dos mil diecisiete, que suscribe el Ingeniero Oscar Alejandro Romero Uribe, Encargado del Área de Informática del Tribunal, mediante el cual envía informe de actividades realizadas por el área a su cargo, correspondiente al mes de Abril del año dos mil diecisiete.
40. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de veinticinco de Abril del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Martha Lorena Ortega Hernández, por el que solicita la expedición de constancia de servicios por los años que laboró en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con el cargo de Secretaria de Estudio y Cuenta. Así como constancia que especifique el periodo que prestó sus servicios por la misma función, pero bajo el régimen de honorarios. Lo anterior, por serle útil para trámites personales.
41. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de veintiocho de Abril del año dos mil diecisiete, que suscribe el Licenciado Martín Fabián Gómez Eguiza, en su carácter de Magistrado Suplente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual solicita el apoyo para que se le cubran sus participaciones, como se había venido haciendo anteriormente por el Pleno de este Tribunal.
42. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de dos de Mayo del año dos mil diecisiete, que suscribe el Licenciado Salvador Albavera Rodríguez, en su carácter de Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual solicita la autorización de un anticipo económico equivalente a 30 (treinta) días de aguinaldo del presente año. Lo anterior, para sufragar una deuda personal.
43. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DI/004/2017 de fecha dos de Mayo de dos mil diecisiete, que suscribe el Ingeniero Oscar Alejandro Romero Uribe, Encargado del Área de Informática del Tribunal, mediante el cual informa de los problemas que se han presentado con la red interna y sugiere la contratación de una nueva línea de internet y equipo de hardware; por lo que presenta cotizaciones de diversos proveedores.
44. Asuntos Generales.

Sesión Ordinaria número dieciséis

- 45.** Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número dieciséis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día dos de Mayo del año dos mil diecisiete.

Punto uno del orden del día.- Lista de asistencia.

Este punto está desahogado.

Punto dos del orden del día.- Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número dieciséis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, respecto de la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo cuatro votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala; la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día de la Sesión Ordinaria número dieciséis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día dos de Mayo del año dos mil diecisiete. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/151/2016 promovido por [REDACTED] Chávez en contra de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/151/2016.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número dieciséis

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/151/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/151/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/163/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Movilidad y Transporte en el Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala, expresó: *“Gracias, muchas gracias señores Magistrados, simplemente señalar que el criterio de nuestra Quinta Sala, seguiremos asumiendo el criterio que hemos emitido en otros asuntos de manera similar, en el cual en este caso, no estaremos de acuerdo con el proyecto presentado por el Titular de la Primera Sala, muchas gracias”*.

De la misma manera, en uso de la palabra, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala, expresó: *“En el caso, nos adherimos al voto particular del Magistrado Titular de la Quinta Sala”*.

También, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, aludió: *“Si me permiten, yo también me adheriría al criterio que hemos venido sosteniendo en este tipo de asuntos, en los que hemos señalado que si se encuentra debidamente fundado y motivado la infracción; pero, yo agregaría un punto más en el sentido de que éste no se debería de sobreeser por cuanto a la impugnación que se hace del acuerdo general a través del cual se establece cuál sería la cromática de los taxis, en virtud de que hay disposición expresa en el artículo 76, el que nos establece las causales de improcedencia, en el que nos dice que solamente se hará improcedente el juicio cuando se trate de disposiciones generales de circulares o acuerdos generales que no hayan sido aplicados concretamente y, en este caso, precisamente*

Sesión Ordinaria número dieciséis

la infracción se trata de una aplicación concreta y, por lo tanto, considero que no debería de sobreseerse en ese aspecto y anunciaría además, voto particular en este aspecto; los que estén de acuerdo, alguna otra observación”.

En uso de la palabra, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala, indicó: *“Si, en el caso, yo sostendría el criterio asumido en el proyecto”.*

Prosiguiendo; en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, indicó: *“Bien, alguna otra observación; bueno, los que estén a favor del proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; el proyecto no alcanza mayoría, por lo que en este caso le pregunto si el Magistrado ponente haría las adecuaciones”.*

En atención a lo anterior, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala, señaló: *“No, en el caso, como no alcanza mayoría y es cuestión de fondo, tendría que seguir conforme a la Ley y pasar a la siguiente Sala”.*

Retomando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, ordenó: *“Bien, entonces el punto número cuatro que no alcanza mayoría y pasa a la siguiente Sala, para que formule el proyecto correspondiente.”*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, respecto del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/163/2016; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Segunda, Tercera y Quinta Salas, expresaron no estar de acuerdo con el proyecto, por lo que emitieron su voto en contra; no así el Magistrado Titular de la Primera Sala, quien expresó su conformidad y emitió su voto a favor; por lo tanto, tuvo tres votos en contra y un voto a favor.

En consecuencia, el Pleno acordó por mayoría de tres votos de los Magistrados Titulares de la Segunda, Tercera y Quinta Salas, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala; con el voto en contra del Magistrado Titular de la Primera Sala; turnar por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, el expediente número TJA/1aS/163/2016, promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otros, al Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo; toda vez que se surtió la hipótesis legal prevista en el artículo 14 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, en el sentido de que el proyecto de resolución no contó con la aprobación de la mayoría de los Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado, a razón de que el Magistrado Titular de la Primera Sala, Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, ponente en el presente asunto, sostuvo en el mismo, **declarar la nulidad lisa y llana de la acta de infracción de transporte público y**



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número dieciséis

particular número [REDACTED], del cuatro de Mayo del año dos mil dieciséis.

Por consiguiente, con fundamento en el ordenamiento legal antes citado, se determinó turnar los autos al Magistrado Titular de la Quinta Sala, para que proceda a elaborar un nuevo proyecto de resolución, **en el que se confirme la validez del acta de infracción de transporte público y particular con número de folio [REDACTED], expedida por la autoridad demandada y, en consecuencia, se decreten improcedentes las pretensiones hechas valer por el actor en su escrito de demanda.**

En ese tenor, en términos del numeral 19 de la ley de la materia, se ordenó insertar el voto particular del Magistrado Titular de la Primera Sala, en la nueva resolución que se formule. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los ordinales 4, 5, 16, 17, 18, 19 primer párrafo, 21; 23 fracciones V, VI, XVI; 25, 27 fracción III, 28 fracción I; 29 fracciones XI, XXII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, III y IV numeral 1; 19 fracción I; 20 fracciones I y III del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, así como para los efectos legales a que haya lugar.

Punto cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/227/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/227/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/227/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/227/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente

Sesión Ordinaria número dieciséis

respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/244/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Quejas y Procedimientos Administrativos de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. A lo que contestaron que no. Motivo por el cual, en uso de la palabra, mencionó lo siguiente: *“Bueno, esta Tercera Sala si tiene algunas observaciones y anuncia que votaría en contra, en virtud de que consideramos que en este punto no debe actualizarse la suplencia de la queja; alguien más”*.

De la misma manera, en uso de la voz, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala, indicó: *“En el caso, después de un análisis de las manifestaciones hechas por el Magistrado Titular de la Tercera Sala, nos adherimos al voto particular que menciona”*.

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó e instruyó: *“Alguna otra observación; bien, si no hay más observaciones, los que estén a favor del proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; en virtud de que se encuentra un empate en la votación y toda vez que se encuentra ausente el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, yo propongo Magistrados, que la votación se posponga para la siguiente Sesión, para que esté el Magistrado que se encuentra ausente, pueda emitir su voto y definir el sentido de la resolución; si están de acuerdo con ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano; bien, entonces se aprueba que el presente proyecto continúe su votación en la Sesión de la próxima semana, una vez que se encuentre ya integrado a este Pleno el Magistrado Titular de la Cuarta Sala”*.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, respecto del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/244/2016; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas, quienes manifestaron no estar de acuerdo y emitieron su voto en contra; por lo tanto, tuvo dos votos a favor y dos votos en contra. De la misma manera, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Presidente de este Tribunal, para posponer la aprobación del proyecto de resolución del expediente número



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número dieciséis

TJA/1aS/244/2016; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cuatro votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; posponer la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/244/2016, promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Quejas y Procedimientos Administrativos de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros; a razón de la petición que formuló el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 19, 23 fracciones V, XVI; 28 fracción I; 29 fracciones III, XI, XXII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, por disposición expresa de su artículo 44.

Punto siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/58/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos, a través del Presidente Municipal y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. A lo que contestaron que no. Motivo por el cual, en uso de la voz, comentó lo que sigue: *“Bueno, esta Tercera Sala si tiene una observación y considera que al tratarse del otorgamiento de una pensión, que es una prestación que está reclamando el actor, se trata de un juicio de plena jurisdicción y que, por lo tanto, deberíamos de entrar a estudio en el fondo del asunto y resolver en consecuencia, ordenando a la autoridad perdedora que satisfaga la pretensión deducida en juicio y por esa razón votaré en contra y anuncio voto particular; los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de tres votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala, quien anuncia voto particular y ante la ausencia justificada del Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/58/2016; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera, Segunda y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala,

Sesión Ordinaria número dieciséis

quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo tres votos a favor y un voto en contra.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por mayoría de tres votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/58/2016, con el voto particular del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/74/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Presidenta Municipal Constitucional de Totolapan, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/74/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/74/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/74/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/353/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Elemento de Supervisión de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número dieciséis

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala expresó lo siguiente: *“Es el punto al que me refería en mi intervención anterior, esta Primera Sala anuncia voto particular”*.

Por lo anterior, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó e instruyó: *“Alguna otra observación; no, los que estén de acuerdo con el proyecto de referencia, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de tres votos, con el voto en contra del Magistrado Martín Jasso Díaz, Titular de la Primera Sala, quien anuncia voto particular y ante la ausencia justificada del Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala”*.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/353/2016; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Segunda, Tercera y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Primera Sala, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo tres votos a favor y un voto en contra.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por mayoría de tres votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/353/2016, con el voto particular del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diez del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/376/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente de la Dirección de Seguridad Pública Preventiva y Vialidad del Municipio de Xochitepec, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/376/2016.

Sesión Ordinaria número dieciséis

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/376/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/376/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto once del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/352/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director General de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/352/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/352/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/352/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promueve por conducto de [REDACTED], en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número dieciséis

Punto doce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/329/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director General de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/329/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/329/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/329/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promueve por conducto de [REDACTED], en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto trece del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/429/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos. En Aclaración de Sentencia.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/429/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/429/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se

Sesión Ordinaria número dieciséis

presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/429/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

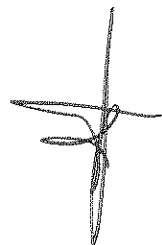
Punto catorce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/357/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Sustentable, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/357/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/357/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/357/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promueve por conducto de [REDACTED], en su carácter de representante legal. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto quince del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/392/2016 promovido





por [REDACTED] en contra del Director de Operaciones de Tránsito del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/392/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/392/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/392/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/01/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente del Ministerio Público adscrita a la Visitaduría General del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/01/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/01/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente

Sesión Ordinaria número dieciséis

número TJA/2aS/01/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/218/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Gobernador del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/218/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/218/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/218/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/230/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente del Ministerio Público Visitador adscrita a la Visitaduría General de la Fiscalía General del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/230/2016.



Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/230/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/230/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/233/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/233/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/233/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/233/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promueve por conducto de [REDACTED] en su carácter de apoderado legal. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Sesión Ordinaria número dieciséis

Punto veinte del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/264/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente Vial adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/264/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/264/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/264/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiuno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/214/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/214/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/214/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número dieciséis

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/214/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promueve por su propio derecho y en representación de sus menores hijos [REDACTED], ambos de apellidos [REDACTED]. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintidós del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/352/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente Patrullero adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/352/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/352/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/352/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintitrés del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/65/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro. En cumplimiento de amparo directo número 663/2016.

Sesión Ordinaria número dieciséis

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/65/2015.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/65/2015; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/65/2015 (número correcto del expediente), de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinticuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/207/2016 promovido por [REDACTED] en contra Tesorero Municipal de Puente de Ixtla, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/207/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/207/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/207/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promueve por



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número dieciséis

conducto de [REDACTED], en su carácter de apoderado legal. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinticinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/354/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente Vial adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/354/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/354/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/354/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, en auxilio a las labores de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/243/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Dirección de Gobernación, Normatividad y Comercio en Vía Pública de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. A lo que contestaron que no. Motivo por el cual, en uso de la voz,

Sesión Ordinaria número dieciséis

manifestó lo que sigue: *“Bueno, esta Tercera, este es un proyecto que ya viene aplazado de la Sesión pasada, y en la cual ya se dio una discusión previa, y en la que esta Tercera Sala había opinado en el sentido de que debía, no debía decretarse la nulidad por el sólo hecho de que en el acta se asentara el nombre de [REDACTED] y no de [REDACTED] por las razones que argumenté en aquella ocasión, yo votaré en contra y, en su caso, anuncio un voto particular; los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de tres votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala, quien anuncia voto particular y ante la ausencia justificada del Titular de la Cuarta Sala”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/243/2016; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera, Segunda y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo tres votos a favor y un voto en contra.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por mayoría de tres votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/243/2016, con el voto particular del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, en el expediente número 352/2014-2 promovido por [REDACTED], también conocida como [REDACTED] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, S.A.P.A.C. (resolución de competencia declinada por el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día, a lo que contestaron que no. En atención a que no hubo comentarios al respecto, se sometió a votación y se aprobó por unanimidad de votos.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número dieciséis

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del acuerdo de análisis por el que este Tribunal aceptó la competencia, para conocer del juicio número 352/2014-2 promovido por [REDACTED] también conocida como [REDACTED] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, S.A.P.A.C.; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de acuerdo que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala; el acuerdo por el que este Tribunal Jurisdiccional aceptó la competencia declinada por el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, para conocer del juicio número 352/2014-2, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe.

Punto veintiocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/001/2017 promovido por [REDACTED] en contra de Cristian Jaimes, en su carácter de Agente de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Amacuzac, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/001/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/001/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aS/001/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Sesión Ordinaria número dieciséis

Punto veintinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/002/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Ciudadano José García R., Moto Patrullero adscrito a la Secretaría de Seguridad de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/002/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/002/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aS/002/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que el nombre completo de la autoridad demandada es Moto Patrullero José Martín García Robles, adscrito a la Dirección General de Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, en el expediente número 150/2016-1 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos (resolución de competencia declinada por la Tercera Sala del Primer Circuito del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día, a lo que contestaron que no. En atención a que no hubo comentarios al respecto, se sometió a votación y se aprobó por unanimidad de votos.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número dieciséis

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del acuerdo de análisis por el que este Tribunal aceptó la competencia, para conocer del juicio número 150/2016-1 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de acuerdo que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala; el acuerdo por el que este Tribunal Jurisdiccional aceptó la competencia declinada por la Tercera Sala del Primer Circuito del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, para conocer del juicio número 150/2016-1, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe.

Acto continuo, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, informó al Magistrado Presidente que con el desahogo del punto número treinta del orden del día, concluyeron los asuntos jurisdiccionales sometidos a análisis y aprobación del Pleno y, en su caso, se continuaría con el desahogo de los asuntos administrativos enlistados en el orden del día de la Sesión en curso.

El Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, expresó que hecha la constancia anterior y no habiendo más asuntos jurisdiccionales que desahogar, sometió a votación de los Señores Magistrados, pasar a Sesión Privada del Pleno, para la discusión y atención de los asuntos administrativos enlistados en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria número dieciséis; quienes expresaron estar de acuerdo con la propuesta y emitieron su voto a favor de la misma, levantando la mano; por lo que se aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala.

Punto treinta y uno del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Abril del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Primera Sala, correspondiente al mes de Abril del año dos mil diecisiete; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27

Sesión Ordinaria número dieciséis

fracción XII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto treinta y dos del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Abril del año dos mil diecisiete.

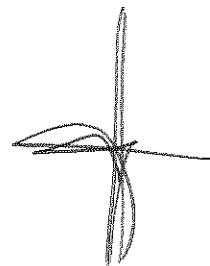
En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Segunda Sala, correspondiente al mes de Abril del año dos mil diecisiete; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción XII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto treinta y tres del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Abril del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Tercera Sala, correspondiente al mes de Abril del año dos mil diecisiete; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción XII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto treinta y cuatro del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Abril del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Cuarta Sala, correspondiente al mes de Abril del año dos mil diecisiete; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción XII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número dieciséis

Punto treinta y cinco del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Abril del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Quinta Sala, correspondiente al mes de Abril del año dos mil diecisiete; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción XII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto treinta y seis del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el oficio número TJA/SGA/1377/2017, de fecha dos de Mayo de dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual rinde el informe de actividades del mes de Abril del año dos mil diecisiete, de la Secretaría General de Acuerdos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por recibido el Oficio número TJA/SGA/1377/2017, registrado bajo el diverso 254, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, se le tuvo rindiendo el informe de actividades de la Secretaría General de Acuerdos, correspondiente al mes de Abril del año dos mil diecisiete. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

Punto treinta y siete del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/137/2017, de fecha veintiocho de Abril de dos mil diecisiete, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, mediante el cual envía el Informe Financiero del mes de Abril del año dos mil diecisiete, para su análisis y aprobación. Anexa los estados financieros correspondientes. Además, se requiere realizar transferencias presupuestales.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por recibido el Oficio número TJA/DA/137/2017, registrado con el número 246,

Sesión Ordinaria número dieciséis

suscrito por la Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Así como por recibidos los estados financieros que refiere. En atención a su contenido y análisis, este Órgano Colegiado decidió aprobar el Estado Financiero del mes de Abril del año dos mil diecisiete, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en términos de lo dispuesto por el artículo 11 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal. Así también, como se solicitó, se aprobaron realizar las transferencias presupuestales que se requieren para dar suficiencia financiera a las cuentas que están sobregiradas denominadas: Aportaciones al R.C.V. ante el IMSS; Materiales y Útiles de Oficina; Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores; Asesoría y Capacitación; Casetas; Pasajes; Servicio de Energía Eléctrica; Fletes y Acarreos; Equipo de Cómputo; Adecuaciones del Inmueble y Licencias Office. Se autorizó al Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, en su carácter de Magistrado Presidente, llevar a cabo las transferencias presupuestales aprobadas, para cubrir las partidas citadas. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal Jurisdiccional, para que derivado de este acuerdo, auxilie al Magistrado Presidente en los trámites administrativos y contables a que haya lugar. De igual manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 4, 5, 12, 15 fracciones I, IX, XIV, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, III, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III; 27 fracciones III, IV, V, XIII del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Punto treinta y ocho del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/P/AJ/06/17 de fecha dos de Mayo del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Sara Panchi Salazar, en su carácter de Asesora Jurídica de este Tribunal, mediante el cual rinde el informe de actividades correspondiente al mes de Abril del año dos mil diecisiete, del área a su cargo.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por recibido el Oficio número TJA/P/AJ/06/17, registrado bajo el diverso 247, suscrito por la Asesora Jurídica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, se le tuvo rindiendo el informe de actividades de la Asesoría Jurídica, correspondiente al mes de Abril del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Punto treinta y nueve del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha dos de Mayo de dos mil diecisiete, que suscribe el Ingeniero Oscar Alejandro Romero Uribe, Encargado del Área de Informática del Tribunal, mediante el cual envía informe de actividades realizadas por el área a su cargo, correspondiente al mes de Abril del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por recibido el escrito de fecha dos de Mayo de dos mil diecisiete, registrado bajo el número 249, suscrito por el Ingeniero Oscar Alejandro Romero Uribe, en su carácter de Auxiliar del Área de Informática adscrito al Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, se le tuvo rindiendo el informe de actividades del área a su cargo, correspondiente al mes de Abril del año dos mil diecisiete. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

Punto cuarenta del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de veinticinco de Abril del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Martha Lorena Ortega Hernández, por el que solicita la expedición de constancia de servicios por los años que laboró en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con el cargo de Secretaria de Estudio y Cuenta. Así como constancia que especifique el periodo que prestó sus servicios por la misma función, pero bajo el régimen de honorarios. Lo anterior, por serle útil para trámites personales.

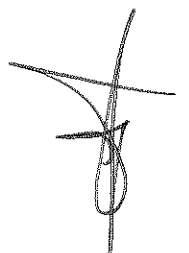
En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por recibido el escrito de veinticinco de Abril del año dos mil diecisiete, registrado bajo el número 240, suscrito por la Licenciada Martha Lorena Ortega Hernández. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la solicitud que formuló, es decir, se le autorizó, en sus términos, la expedición de las constancias de servicios a la Licenciada Martha Lorena Ortega Hernández, para los usos legales que a la interesada convengan. Para tal efecto, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, remitir copia simple del documento de cuenta a la Jefa del Departamento de Administración, para que se sirva dar el trámite legal a esta solicitud. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones V, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, IV, numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, XII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Sesión Ordinaria número dieciséis

Punto cuarenta y uno del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de veintiocho de Abril del año dos mil diecisiete, que suscribe el Licenciado Martín Fabián Gómez Eguiza, en su carácter de Magistrado Suplente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual solicita el apoyo para que se le cubran sus participaciones, como se había venido haciendo anteriormente por el Pleno de este Tribunal.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por recibido el escrito de veintiocho de Abril del año dos mil diecisiete, registrado con el número 244, suscrito por el Licenciado Martín Fabián Gómez Eguiza, Magistrado Suplente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Atento a sus expresiones, como lo solicita, este Órgano Colegiado, previo análisis financiero y legal, autorizó el pago de los emolumentos a que tiene derecho el Magistrado Suplente, Martín Fabián Gómez Eguiza, con motivo de sus participaciones en las Sesiones Ordinarias del Pleno números trece y catorce, celebradas los días cuatro y dieciocho de Abril del año dos mil diecisiete, respectivamente; a razón de la excusa del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala, para conocer del juicio número TCA/1aS/69/2015 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 720/2016; calificada de procedente y legal, en Sesión Ordinaria número veintiuna del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día primero de Marzo del año dos mil dieciséis. Para tal efecto, se autorizó al Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, en su carácter de Magistrado Presidente, llevar a cabo las transferencias presupuestales que se requieran, para cubrir el pago correspondiente. Además, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración, a cargo de la Contadora Pública Piedad Nabor Mondragón, para que proceda a realizar los trámites administrativos, contables y fiscales para el cumplimiento de este acuerdo. Así también, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto la presente determinación. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, III, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, IV, numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III; 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, XIII y 36 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Punto cuarenta y dos del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de dos de Mayo del año dos mil diecisiete, que suscribe el Licenciado Salvador Albavera Rodríguez, en su carácter de Secretario de Estudio y Cuenta





adscrito a la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual solicita la autorización de un anticipo económico equivalente a 30 (treinta) días de aguinaldo del presente año. Lo anterior, para sufragar una deuda personal.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por recibido el escrito de dos de Mayo del año dos mil diecisiete, registrado bajo el número 250, suscrito por el Licenciado Salvador Albavera Rodríguez, en su carácter de Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago proporcional de aguinaldo, por el equivalente a treinta días, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Además, de que dicho rubro se encuentra contemplado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, de este Órgano Jurisdiccional, en la cuenta número 1300-01-02 denominada "Remuneraciones Adicionales y Especiales Aguinaldo". Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga entrega mediante cheque nominativo que al efecto se expida, del pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, al Licenciado Salvador Albavera Rodríguez. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones III, XI, XXII; 36 fracciones I, III, V, VII; 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Punto cuarenta y tres del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DI/004/2017 de fecha dos de Mayo de dos mil diecisiete, que suscribe el Ingeniero Oscar Alejandro Romero Uribe, Encargado del Área de Informática del Tribunal, mediante el cual informa de los problemas que se han presentado con la red interna y sugiere la contratación de una nueva línea de internet y equipo de hardware; por lo que presenta cotizaciones de diversos proveedores.

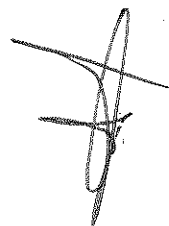
En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por recibido el Oficio número TJA/DI/004/2017, registrado bajo el número 256, suscrito por el Ingeniero Oscar Alejandro Romero Uribe, en su carácter de Encargado del Área de Informática adscrito al Pleno

Sesión Ordinaria número dieciséis

del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Así como las cotizaciones de los proveedores "ADCAS" y "DRITEC, Consultoría y Capacitación Tecnológica". En atención a su contenido, del análisis realizado, se desprende que la mejor propuesta que se presentó en cuanto a costos, eficiencia, respuesta inmediata y servicio, fue la cotización del proveedor denominado "DRITEC, Consultoría y Capacitación Tecnológica", representado por el Ciudadano Eduardo Martínez Villalobos. Motivo por el cual y, en virtud de que es urgente solucionar la problemática que presenta la red que tiene este Tribunal; se autorizó la contratación de los servicios del proveedor antes indicado, para la instalación y configuración de un servidor para el Tribunal, que incluye un servidor y UPS, la configuración del Servidor, Switch, Pc's, Routers e Impresoras, por un monto total de \$92,000.18 (noventa y dos mil pesos 18/100 m.n.), con el impuesto al valor agregado (I.V.A.) incluido. Así también, se aprobó realizar las transferencias presupuestales que se requieran para dar suficiencia financiera a la cuenta denominada: 5100 01 02 Equipo de Cómputo. Para tal efecto, se autorizó al Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, llevar a cabo la firma correspondiente para la contratación del servicio antes citado; así como llevar a cabo las transferencias presupuestales aprobadas, para cubrir la partida citada. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración del Tribunal, para que auxilie al Magistrado Presidente en el cumplimiento de este acuerdo Plenario, llevando a cabo todos los trámites administrativos, contables y fiscales que se requieran. De igual manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 12, 15 fracciones I, IX, XIV, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, II, III, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones III, IV, V, VIII, IX, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto cuarenta y cuatro del orden del día.- Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó si había algún asunto general a tratar o alguna otra manifestación. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal Jurisdiccional, solicitó agregar a la presente Sesión, el Oficio número TJA/5S/189/2017 de fecha dos de Mayo del año dos mil diecisiete, por el que remite el listado del personal adscrito al Tribunal, que se ha inscrito al curso de capacitación de Word, Excel y Access nivel intermedio, que será impartido por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos. Así también adjuntó la propuesta de calendario. Lo anterior, para obtener el visto bueno del Pleno de este Tribunal.





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número dieciséis

Por lo antes expuesto, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal, la aprobación de la petición planteada por el Magistrado Titular de la Quinta Sala; quienes expresaron su asentimiento levantando la mano y declarando el Magistrado Presidente, su aprobación por unanimidad de votos; por lo que el punto de acuerdo tuvo cuatro votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por recibido el Oficio número TJA/5S/189/2017 de dos de Mayo del año dos mil diecisiete, suscrito por el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, como quedó aprobado en diversa Sesión Ordinaria número trece del Pleno de este Tribunal, celebrada el día cuatro de Abril del año dos mil diecisiete, la contratación de cursos en capacitación de Word intermedio, Excel intermedio y Access intermedio, para el personal de las Salas de este Tribunal, con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR), Organismo Descentralizado de la Secretaría de Educación; este Tribunal Pleno, otorga el visto bueno de la relación del personal que habrá de tomar dicha capacitación, así como la calendarización del curso en sus términos. Lo anterior, para los efectos legales procedentes y con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En otro orden de ideas, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó si había algún asunto general a tratar o alguna otra manifestación; a lo que los Magistrados integrantes del Pleno contestaron que no. Motivo por el cual, informó que en cumplimiento al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria número quince del Pleno de este Tribunal, celebrada el día veinticinco de Abril del año dos mil diecisiete, en relación a la contratación y pago correspondiente, de la prestación de seguro de gastos médicos mayores de los cinco Magistrados Titulares, de la Secretaria General de Acuerdos y de la Jefa del Departamento de Administración, con la empresa que resultara de mayor beneficio a los intereses de los contratantes; finalmente, se llevó a cabo la incorporación del seguro de gastos médicos mayores, a la póliza colectiva del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, con la empresa Metlife México, S.A., a partir del día treinta y uno de Diciembre del año dos mil dieciséis y hasta el día treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecisiete.

En virtud de lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por hechas las expresiones del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del

Sesión Ordinaria número dieciséis

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Motivo por el cual, este Órgano Colegiado se dio por enterado de lo comunicado por el Magistrado Presidente y aprobó de conformidad la contratación del seguro de gastos médicos con la empresa Metlife México, S.A., por el periodo comprendido del treinta y uno de Diciembre del año dos mil dieciséis al treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 12, 15 fracciones I, XIV, XVII, XVIII, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por otro lado, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal, hizo del conocimiento de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal, que es necesario llevar a cabo la limpieza y la fumigación del inmueble ubicado en calle Pericón, número 305, colonia Miraval, en esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos y, hecho lo anterior, se proceda a ocupar los anaqueles que tienen asignados las Salas del Tribunal y colocar los expedientes en los mismos, para ir dando orden al archivo general de este Tribunal; así como evitar el deterioro de los expedientes y ayudar en su conservación. Por lo tanto, se propone que las Salas que conforman este Tribunal, agenden y designen personal de la Sala que corresponda, para realizar el trabajo antes indicado, a la brevedad posible, por la temporada de lluvias que se acerca; así como la aprobación de la contratación de los servicios de fumigación, con el proveedor que ofrezca el mejor costo. Lo anterior, con fundamento en los artículos 12 y 15 fracciones I y XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo antes expuesto, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal, la aprobación de la propuesta y petición que planteó; quienes expresaron su asentimiento levantando la mano y declarando el Magistrado Presidente, su aprobación por unanimidad de votos; por lo que el punto de acuerdo tuvo cuatro votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal Jurisdiccional; tener por hechas las manifestaciones del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado determinó autorizar la contratación de los servicios de fumigación para el inmueble que tiene destinado este Tribunal, ubicado en calle Pericón número 305, Colonia Miraval, Cuernavaca, Morelos. Así también, se aprobó realizar las transferencias presupuestales que se requieran para dar suficiencia financiera a la cuenta denominada: 3500 01 006 Higiene y Fumigación. Para tal efecto, se autorizó al Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, llevar a cabo las transferencias presupuestales aprobadas, para cubrir la partida citada y contratar con el proveedor que considere conveniente, tomando en cuenta el mejor





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número dieciséis

servicio y precio en el mercado. Además, con la finalidad de conservar el estado físico de los expedientes y evitar su deterioro y destrucción, se autorizó que las Salas del Tribunal, lleven a cabo los trabajos de colocación de los expedientes que constituyen el archivo de sus Salas, en los anaqueles que tienen designados para ello; iniciando dichas tareas con la Primera Sala de este Tribunal y así, en orden sucesivo y progresivo con las demás Salas, hasta la conclusión del trabajo encomendado; designando personal de su área para dichas labores. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración del Tribunal, para que auxilie al Magistrado Presidente en el cumplimiento de este acuerdo, llevando a cabo todos los trámites administrativos, contables y fiscales que se requieran. De igual manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 12, 15 fracciones I, IX, XIV, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, II, III, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones III, IV, V, VIII, IX, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto cuarenta y cinco del orden del día.- Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número dieciséis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día dos de Mayo del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por veinte minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número dieciséis, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados integrantes de este Pleno, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número dieciséis del Pleno de este Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cuatro votos a favor.

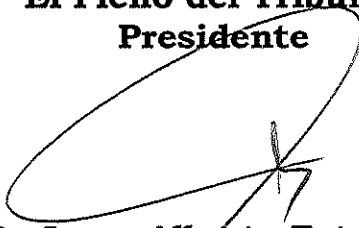
Por consiguiente, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cuatro votos, ante la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala; la Acta de la Sesión Ordinaria número dieciséis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día dos de Mayo del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con

Sesión Ordinaria número dieciséis

fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

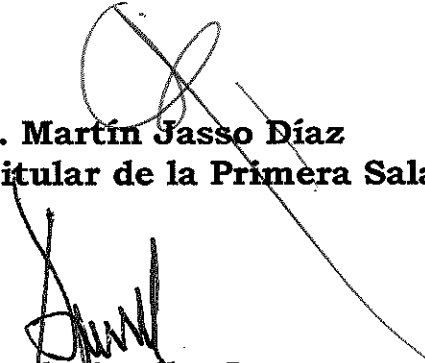
Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día dos de Mayo del año dos mil diecisiete y se citó a los Ciudadanos Magistrados a la próxima Sesión Ordinaria número diecisiete, que se llevará a cabo a las once horas del día nueve de Mayo del año dos mil diecisiete. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

**El Pleno del Tribunal
Presidente**



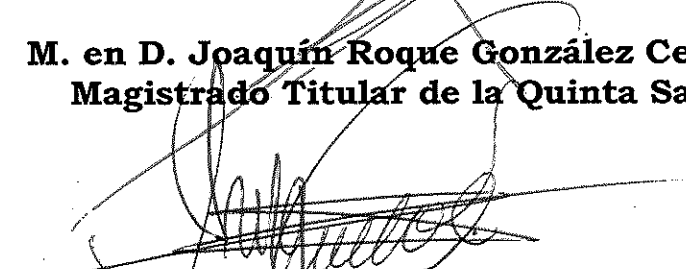
**Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala**

**M. en D. Martín Jasso Díaz
Magistrado Titular de la Primera Sala**



**Lic. Orlando Aguilar Lozano
Magistrado Titular de la Segunda Sala**

**M. en D. Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala**



**Lic. Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos**

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número dieciséis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha dos de Mayo del año dos mil diecisiete.

